

Financia:



Colaboran:



**COLEGIOS DE INGENIEROS  
TÉCNICOS DE MINAS**

ASTURIAS, ARAGÓN, CARTAGENA, CATALUÑA,  
CÓRDOBA, GALICIA, HUELVA, LINARES,  
MADRID, PAÍS VASCO.

Organiza:



**CONSEJO GENERAL DE  
COLEGIOS OFICIALES DE  
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS  
Y GRADO EN INGENIERÍA**



**CURSO DE  
FORMACIÓN PREVENTIVA  
PARA TÉCNICOS TITULADOS  
DE ACTIVIDADES  
EXTRACTIVAS DE EXTERIOR Y  
ESTABLECIMIENTOS DE  
BENEFICIO.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
2003-1-10 Y 2004-1-10  
20 HORAS**

**23 y 30 de Marzo  
13 y 20 de Abril, 2012**

## Objetivos

Con fecha 13 de mayo de 2008 fue publicada en el BOE número 116, la Orden ITC/1316/2008, de 7 de Mayo, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria 02.1.02 “Formación preventiva del puesto de trabajo”, del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. La citada ITC tiene por objeto la regulación de la formación profesional mínima en materia de seguridad y salud laboral que deben poseer los trabajadores que desempeñan su trabajo habitual en centros de trabajo adscritos a actividades mineras.

El BOE nº 296 publicó la aprobación de las Especificaciones Técnicas 2003-1-10 y 2004-1-10, que regula y concreta la formación de los Técnicos Titulados, Grupos 5.2.a y 5.4.a de la ITC 02.1.02, siendo el objetivo de este curso cumplir con lo dispuesto en estas especificaciones.

## Dirigido a

Los compañeros y otros titulados cuya actuación profesional se desarrolla en actividades extractivas de exterior y establecimientos de beneficio, primordialmente como Directores Facultativos de las mismas.

## Impartido por

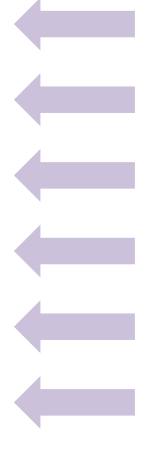



Ingenieros Técnicos de Minas con experiencia en los trabajos de Dirección Facultativa en actividades extractivas de exterior y establecimientos de beneficios y con la formación en Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (las tres especialidades técnicas), de acuerdo a lo previsto en la ITC 02.1.02, apartado 8.

## Certificación

Los asistentes que cumplan con la asistencia mínima, recibirán certificación de la formación recibida, de acuerdo a lo previsto en el apartado 9 de la ITC 02.1.02.



# CURSO PARA TÉCNICOS TITULADOS

<p>Definición de los trabajos (1 hora)</p> <p>Técnicas preventivas y de protección específicas a cada puesto de trabajo (7 horas)</p> <p>Equipos de trabajo, equipos de protección individual o medios auxiliares utilizados en el puesto de trabajo (7 horas)</p> <p>Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo y su entorno (2 horas)</p> <p>Interferencias con otras actividades (2 horas)</p> <p>Normativa y legislación (1 hora)</p>		<p><b>Programa</b></p>
<p>Todos los días de 9 a 14 horas.</p>		<p><b>Horarios</b></p>
<p>En los locales designados por cada colegio.</p>		<p><b>Lugar</b></p>
<p>Enviar formulario a: La sede de cada colegio participante, por Fax o e-mail. ASTURIAS, ARAGÓN, CARTAGENA, CATALUÑA, CÓRDOBA, GALICIA, HUELVA, LINARES, MADRID, PAÍS VASCO.</p>		<p><b>Inscripción gratuita</b></p>

**25 ÚNICAS PLAZAS POR CURSO Y  
POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN**

**23 y 30 de Marzo – 13 y 20 de Abril**





# FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

(ENVIAR POR FAX O POR E-MAIL)

<b>Nombre:</b>	
<b>Apellidos:</b>	
<b>Nº Seguridad Social:</b>	
<b>Referencia de la Actividad:</b>	
<b>Función:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Población:</b>	
<b>Provincia:</b>	
<b>C.P.:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Fax:</b>	
<b>E-mail:</b>	

Organiza:



**CONSEJO GENERAL DE  
COLEGIOS OFICIALES DE  
INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS  
Y GRADO EN INGENIERÍA**

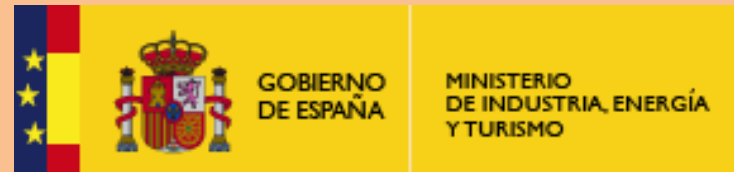
Colabora:



**COLEGIOS DE INGENIEROS  
TÉCNICOS DE MINAS**

ASTURIAS, ARAGÓN, CARTAGENA, CATALUÑA,  
CÓRDOBA, GALICIA, HUELVA, LINARES,  
MADRID, PAÍS VASCO.

Financia:



**GOBIERNO  
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, ENERGÍA  
Y TURISMO**